

Técnico/a Prevención de Riesgos Laborales

DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

CENTRO DE TRABAJO: C/ Muguet, nº 7

35/2022

En dependencia de la coordinación del área de Prevención de Riesgos Laborales, realizarás las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad.
- Velar por la buena imagen de la Institución.

FUNCIONES



ESPECÍFICAS:

- + Realizar el Proceso de Acogida en materia de PRL del nuevo personal.
- + Gestionar la formación en materia de PRL, los reconocimientos médicos y los EPIS.
- + Tramitar los accidentes laborales.
- + Coordinador los Equipos de Emergencia y Evacuación, así como la realización de simulacros.
- + Apoyar en la Coordinación de Actividades Empresariales.
- + Hacer el seguimiento de las evaluaciones de Riesgos y de Planificación de la Prevención.
- + Hacer el seguimiento de la evaluación de Riesgos Psicosociales y de la encuesta de Clima Laboral.
- + Realizar los trámites necesarios para las adaptaciones de puesto de trabajo tras valoración de SPA, riesgos por embarazo/lactancia...
- + Apoyar al responsable del área en la comunicación Interna en materia de PRL.
- + Desarrollar y hacer seguimiento de los programas especiales de Salud (servicio de fisioterapia, deshabitación tabáquica, ayuda psicológica, etc..)
- + Visita de los distintos centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

| | |
|--|--|
| <p>REQUISITOS</p>  | <p>IMPRESINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formación Universitaria. + Máster en Prevención de Riesgos Laborales con las tres especialidades. + Mínimo dos años de experiencia en Servicios de Prevención Propia o Ajena. + Conocimientos de informática: nivel alto en Office + Carnet de conducir <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formación en Auditoría de Sistemas de Gestión de PRL + Formación/ conocimientos en Medio Ambiente, planes de salud y bienestar Corporativos. + Experiencia en la impartición de formación o talleres, organización de simulacros. + Idiomas, preferiblemente inglés. + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española + Estar en posesión de certificado de discapacidad |
| <p>CONTRATO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Contrato Indefinido + A tiempo Completo (jornada de 38,5h horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección |
| <p>HORARIO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Lunes a Viernes de 8.00h – 15.00h y dos tardes a la semana hasta las 18.00h. |
| <p>RETRIBUCIÓN</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Grupo 1, nivel 4 + Retribución bruto anual: 25.774,8 euros. |
| <p>¿CÓMO APLICAR?</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 11/05/2022 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 35/2022) a la siguiente dirección: rrhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, valoraremos las candidaturas inscritas de personal externo en las diferentes fuentes de reclutamiento. |
| <p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p>  | <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH y Representación del Comité de Empresa. |

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH